

RUTA INTERNA PARA REPORTE DE AVERIO O DAÑO DE UN IMPLEMENTO DE TRABAJO ASISTENCIAL

Código GF-DC-005

Fecha de Vigencia:

17/04/2021

Versión P

Página 1 de 1

Objetivo:

Establecer los pasos a seguir en el momento de identificar un implemento de trabajo averiado o dañado dentro del Centro Médico Aficenter para una correcta disposición y eficiente respuesta en el restablecimiento del implemento.

Alcance:

Este procedimiento aplica desde la solicitud de verificación del implemento averiado o dañado.

Responsable:

El responsable de la identificación y reporte de los implementos averiados es el personal asistencial (Terapeutas - Auxiliares de Rehabilitación – Médicos Especialistas), el Líder Asistencial es el encargado de la verificación del reporte.

Actividades

Se realiza la solicitud de la verificación del implemento averiado o dañado por parte del personal asistencial mediante el formato GF-FR-021 al Líder Asistencial, Señalando número de solicitud - fecha de la solicitud - hora de la solicitud - descripción del incidente - como se detectó - ubicación del incidente - primera medida tomada - observaciones - firma y cargo de quien reporta.

El líder asistencial realiza la correspondiente verificación del reporte identificando la causa real del averió o daño, una vez confirmado debe realizar el reporte al Líder Administrativo para que este a su vez reporte al Gestor de Compras y contactar al proveedor para la correcta reparación.

El líder asistencial le realizara entrega física del implemento averiado o dañado al Gestor Logístico para que este realice la disposición en el espacio asignado como bodega de insumos averiados o dañados en el tiempo en que se ejecute la reparación.

Una vez realizada la reparación del implemento se realiza entrega al líder asistencial mediante el reporte de reparación de implementos averiados o dañados para la disposición final en el lugar designado para su correcto funcionamiento.